



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES

ORD. N° 40143 / FDT-2 N° 140

- ANT:
1. Decimoctava sesión del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en adelante CDT.
  2. Decreto Supremo N° 353, de 02.08.2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en adelante FDT.
  3. Bases Generales y Específicas del Concurso Público "Red de Transmisión para Localidades Intermedias de la Provincia de Palena" y su respectivo subsidio, correspondiente al Programa Anual de Proyectos Subsidiables del año 2008 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
  4. Oficio ORD 39603 FDT-2 N° 122, del Secretario Ejecutivo del CDT al Representante Legal de BLUE TWO CHILE S.A., de 6 de octubre de 2008, que otorga plazo para subsanar antecedentes especificados.
  5. Carta del Representante Legal de BLUE TWO CHILE S.A al Secretario Ejecutivo del CDT, de 14 de octubre de 2008, Ingreso Subtel N° 48029 de 15 de octubre de 2008, que subsana antecedentes especificados.

MAT: Comunica resultado del concurso público para la asignación del Proyecto "Red de Transmisión para Localidades Intermedias de la Provincia de Palena" y su respectivo subsidio

SANTIAGO, **24 OCT. 2008**

DE : SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS  
TELECOMUNICACIONES

A : REPRESENTANTE LEGAL BLUE TWO CHILE S.A.

En virtud de la evaluación realizada a la subsanación de los reparos a las propuestas presentadas por vuestra representada, a través del ANT. 5, al concurso público para la asignación del Proyecto Código FDT-2008-02, Red de Transmisión para Localidades Intermedias de la Provincia de Palena" y su respectivo subsidio, del Programa Anual de Proyectos Subsidiables, del año 2008, del FDT, efectuados por esta Subsecretaría, mediante oficio individualizado en el ANT. 4, y dándose por subsanados dichos reparos, y de conformidad a lo dispuesto en la Decimoctava sesión del CDT llevada a cabo el día 25 de septiembre de 2008, y a lo establecido en el Artículo 14° del Reglamento señalado en el ANT. 2, comunico a usted que fue adjudicado a su representada el concurso público Red de Transmisión para Localidades Intermedias de la Provincia de Palena y su respectivo subsidio correspondiente al Programa Anual de Proyectos Subsidiables del año 2008, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, de acuerdo a la siguiente tabla:

REGIÓN	SUBSIDIO ADJUDICADO (\$)	FECHA MÁXIMA INICIO SERVICIOS
De Los Lagos	486.000.000	No podrá extenderse más allá de noventa y cinco (95) días corridos, para la primera etapa y de cuatrocientos (400) días corridos, para la segunda etapa, contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial de los Decretos que otorguen las concesiones respectivas.



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES

De acuerdo al Artículo 14° del citado Reglamento, su representada cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la notificación del presente oficio, para ingresar en la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, las solicitudes de Concesión correspondientes al proyecto asignado. La presentación de dichas solicitudes de Concesión, deberán efectuarse según el formato indicado en los Anexos N° 1.A y N° 1.B de las Bases Específicas del concurso. Asimismo, dentro del mismo plazo, deberá acompañar la boleta de garantía de fiel, íntegro y oportuno cumplimiento del Proyecto Comprometido, en la forma establecida en la letra a) del Artículo 17° de las mencionadas Bases Específicas.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**PABLO BELLO ARELLANO**  
Secretario Ejecutivo Consejo de Desarrollo  
de las Telecomunicaciones  
SUBSECRETARIO

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: BLUE TWO CHILE S.A.: San Carlos N° 107, Comuna de Valdivia, Región de Los Ríos.
- Gabinete.
- División Jurídica.
- División Concesiones.
- División Gerencia FDT.
- Oficina de Partes.